



TÉRMINOS Y CONDICIONES

ACTIVIDAD RECREATIVA CARNAVALITO CAJAMAG 2024

9 DE FEBRERO 2024

La Caja de Compensación Familiar del Magdalena – CAJAMAG, pensando en el bienestar de nuestros afiliados y sus familias, brindar la actividad “Actividad Recreativa Carnavalito Cajamag “con el fin de generar un espacio en familia.

Para participar, se establece el siguiente Reglamento que contiene las Condiciones y Restricciones a cumplir por parte de los afiliados o particulares y se entenderá que, al decidir participar en el evento, se ha informado, conoce y acepta las condiciones y restricciones establecidas en el presente reglamento, las cuales serán definitivas en los asuntos relacionados la Actividad Recreativa Carnavalito Cajamag.

El participante que no esté de acuerdo con los términos y condiciones bajo los cuales se desarrollará el Actividad Recreativa Carnavalito Cajamag, tiene el derecho de no participar en el mismo, por lo cual, cualquier manifestación de no aceptación de la totalidad o parte de las bases legales implicará la exclusión del participante y, como consecuencia, Cajamag quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con este participante.

Artículo 1: Realizador. Cajamag es el organizador de la actividad recreativa cuenta con la trayectoria y conocimiento para realizar este tipo de eventos.

Artículo 2: Participantes. Serán Participantes quienes adquieran su pago a través del sitio web y pagos en efectivo en nuestras instalaciones.

Actividad Recreativa Carnavalito Cajamag

<https://mercurio.cajamag.com.co/Mercurio/Servicios/compra/index/0009475>

Artículo 3: Valor de la Participación. El valor del Pasadía será por categorías de los afiliados y particulares a partir de 2 años edad, así:

CAT A: 14.300 CATB: 16.000 CAT C: 84.200 CAT D: 92.600



Artículo 4: El plan incluye.

RECREACION DIRIGIDA, SHOW CARNAVALERO, GUERRA DE ESPUMA CON CAÑÓN, REFRIGERIO PREMIOS.

Artículo 5: El plan no incluye.

No incluye transporte Terrestre

No incluye almuerzo

Artículo 6: Mecánica. Si el pago es realizado por PSE debe presentar el comprobante de pago en la Sede Administrativa CAJAMAG oficina de Recreación para la entrega de la manilla, notificación del seguro de Viaje a nombre los participantes y fecha en la que desean disfrutar del pasadía; pero si por el contrario desea hacer el pago en efectivo lo debe realizar directamente en nuestras instalaciones. Los horarios de atención al público serán 7:00 a.m. – 4:00 p.m., para la previa reserva desde, la fecha la elijará el afiliado para el disfrute del mismo.

Artículo 7: Todo niño debe ir acompañado de un adulto responsable.

Artículo 8: Prohibiciones:

- Ingreso de alimentos.
- Ingreso de Bebidas alcohólicas

Artículo 10:

- Cupo limitado ó hasta agotar existencia.